



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 21 226.531	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 18-2-77	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO PARA JUEGO DE CONSTRUCCIONES

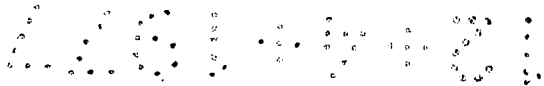
71 SOLICITANTE (S) D. JERZY SKOMSKI
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE La Manzanera CALPE (Alicante)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defini
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteri
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Ord
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se -
expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se -
refiere a un dispositivo para juego de construcciones.

5 Basicamente, el dispositivo que la
invención propone está constituido por un cuerpo de asien-
to elemental con respaldo, en donde todas las partes com--
ponentes forman ángulos de 90°. La altura del citado cuer-
po de asiento, comprendiendo el respaldo, es el doble que
la del asiento propiamente dicho en sus tres dimensiones,
10 ancho, largo y alto.

Los lados o laterales del referido
cuerpo de asiento se hallan dotados de cinco orificios si-
tuados equidistantes a la altura de la parte baja de las -
patas, a la altura del travesaño del asiento y cerca del -
15 extremo del respaldo, en tanto que en las bases superiores
de los largueros que forman el respaldo se repiten estos -
orificios. Los mismos orificios son asimismo presentes en
la cara superior del asiento cerca de los ángulos exteriores
y en la cara posterior de la zona del respaldo.

20 Las bases de las cuatro patas pre-
sentan la particularidad de prolongarse en unos espigones -
de dimensiones adecuadas para introducirse con ligera pre-
sión en los orificios de otro elemento gemelo, o varios de
ellos, todo ello en orden a formar construcciones de diver-
25 sos tipos, según la imaginación o destreza.

Cabe destacar que el dispositivo -
que ahora nos ocupa consiste realmente en una silla con di-
mensiones suficientes para ser usadas por niños y que pue--
den utilizarlas como tales, formando parte del mobiliario -
30 de una habitación infantil preferentemente.

1 De igual modo pueden construirse -
en miniatura para formar pequeños elementos de construcción.

5 Para que se comprendan más facilmen-
te las características del dispositivo que la invención --
propone, se acompaña a la presente Memoria descriptiva, --
formando parte integrante de la misma, un juego de planos -
donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vis-
ta en alzado lateral del dispositivo para juego de construc-
ciones que constituye el objeto de la presente invención.
Esta ilustración muestra como dicho dispositivo consiste en
un cuerpo de asiento elemental con respaldo, donde todas --
las partes componentes forman entre sí ángulos de 90º.

15 Figura 2ª.- Representa una vista -
en alzado posterior del dispositivo que nos ocupa. En esta
ilustración puede observarse como también en esta cara pos-
terior existen orificios de iguales características que --
los previstos en los lados o laterales.

20 Figura 3ª.- Es una vista en alzado
frontal del dispositivo en cuestión.

25 Por último, la figura 4ª muestra -
una vista en planta superior de dicho dispositivo, aprecián-
dose como en la extremidad de los largueros componentes del
respaldo también se han previsto orificios idénticos a los
anteriormente citados, así como en la parte anterior y en -
correspondencia con las esquinas del cuerpo de asiento.

30 De acuerdo con lo que se ha dicho y
como puede comprobarse, el dispositivo para juego de cons-
trucciones a que se refiere la presente Memoria está cons-
tituido por un cuerpo de asiento elemental que se referen-
cia en general con 1. En las diferentes figuras anteriormen-

1 te mencionadas se aprecia como las partes que componen di-
cho cuerpo de asiento forman entre sí ángulos de 90°, sien-
do la altura de dicho cuerpo de asiento, comprendiendo el -
5 respaldo, el doble que la prevista para el asiento propia-
mente dicho en sus tres dimensiones, ancho, largo y alto.

En la figura 1ª se observa como los
lados o laterales del referido cuerpo de asiento 1 compor-
tan cinco orificios 2 situados equidistantes a la altura -
de la parte baja de las patas, a la altura del travesaño -
10 3 del asiento y cerca del extremo de los largueros 4 compo-
nentes del respaldo.

De otro lado, se ha previsto, tal
como refleja la figura 4ª, que las bases superiores de --
los largueros 4 que forman el respaldo comporten asimismo
15 orificios 2 de idéntico dimensionado que los anteriormente
citados para los laterales o lados del cuerpo de asiento.
Estos orificios 2 se repiten también en el cuerpo de asien-
to propiamente dicho y se instalan en correspondencia con
las esquinas anteriores del mismo. También existen orifi-
20 cios 2 en la cara posterior de la zona del respaldo tal co-
mo refleja perfectamente la figura 2ª.

De otro lado, cabe destacar que la
base de las cuatro patas del referido cuerpo de asiento se
prolongan en espigones 5 especialmente dimensionados para -
25 introducirse con ligera presión en los orificios 2 de otro
elemento gemelo, o varios de ellos, al efecto de formar --
construcciones de diverso tipo.

Cabe destacar, por último, que el
elemento de respaldo propiamente dicho cuenta con un ori-
30 ficio rasgado 6 en funciones de asidero. Este mismo orifi-

1 cio 6 se repite en la parte inferior delantera del cuerpo
de asiento, indicándose con 8 y situándose en un travesa-
ño 7 que enlaza transversalmente las patas delanteras, --
5 siendo la finalidad de tales orificios rasgados 6 y 8 la --
de facilitar el manejo del conjunto.

10 Por todo lo expuesto se comprende
que de lo que se trata, en definitiva, es de una silla con
dimensiones adecuadas para ser usada por niños y que pueden
utilizarla como tales formando parte del mobiliario de una
habitación infantil preferentemente. De igual modo, el dis-
positivo descrito puede construirse en miniatura para for-
mar pequeños elementos, sin que por ello, logicamente, va-
rie en absoluto la esencia de la invención.

15 No se considera necesario hacer -
más extensa esta descripción para que cualquier persona -
perita en la materia comprenda perfectamente la idea que
se desea patentar, así como las ventajas que de su reali-
zación industrial han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posi-
bles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la
explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con
las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que
se concretan en las páginas siguientes:

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "DISPOSITIVO PARA JUEGO DE CONSTRUCCIONES"; caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo de asiento elemental con respaldo, y ángulos rectos a 90º, cuya altura, comprendiendo el respaldo, es el doble que la del asiento en sus tres dimensiones, ancho, largo y alto; hallándose dotados los lados de la silla de cinco orificios situados equidistantes a la altura de la parte baja de las patas, a la altura del travesaño del asiento y cerca del extremo del respaldo, mientras que en las bases superiores de los largueros que forman el respaldo se repiten estos orificios, que se repiten también en la cara superior del asiento cerca de los ángulos exteriores y en la cara posterior de la zona del respaldo; presentando la base de las cuatro patas de la silla espigones de dimensiones adecuadas para introducirse con ligera presión en los orificios de otro elemento gemelo, o varios de ellos, al efecto de formar construcciones de diverso tipo, según la imaginación o destreza.

2ª.- Se reivindica por último -- como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "DISPOSITIVO PARA JUEGO DE CONSTRUCCIONES".

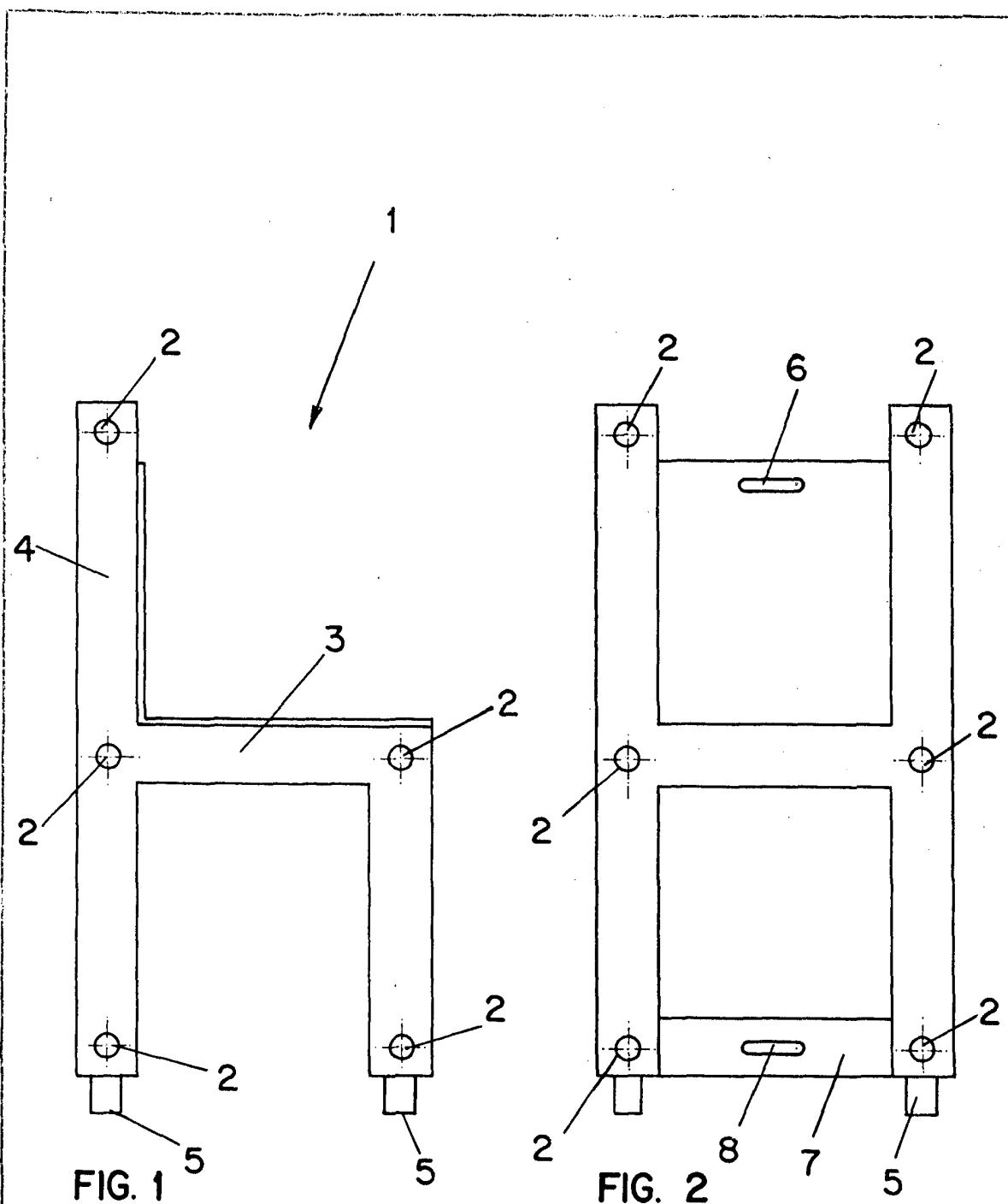


FIG. 1

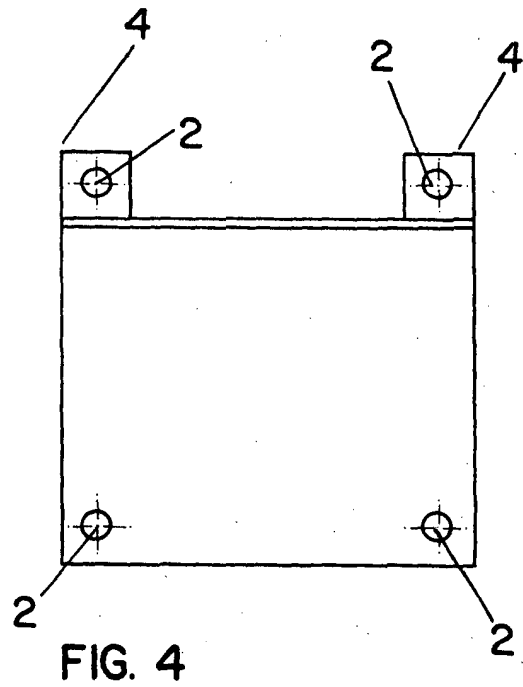
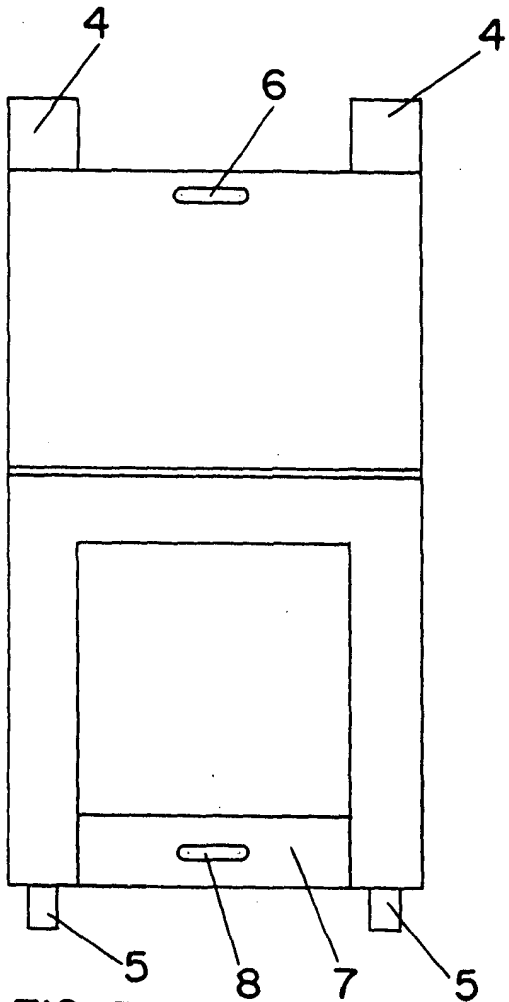
FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de FEBRERO de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de FEBRERO de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.